



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	RUBELINA PINTO PARENTE
DEMANDADO:	HEREDEROS DE NACOR ANTIDIO POTOSI CHACHINOY
RADICACION:	910013184001-2021-00067-00.

Leticia (Amazonas), diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022)

De las excepciones de mérito presentadas por el apoderado de los demandados ALVARO POTOSI MONTENEGRO Y XIOMARA MARELA POTOSI MONTENEGRO, se le corre traslado a la parte demandante por el termino de cinco (05) días.

Por secretaría dese cumplimiento al inciso final del auto de fecha 23 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 20 DE ENERO DE 2022 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.